

LIQUIDACION

INFORMACION GENERAL

Género/sexo	Femenino
Fecha de Liquidación	3/3/2025
Fecha de Siniestro	3/12/2023
Edad	60
Expectativa de vida SFC	27
Meses hasta fecha de liquidación	15,0
% Pérdida de capacidad laboral	8,2
Interés	0,004867
Salario mínimo actual	\$ 1.423.500
Ingreso	\$ 1.160.000
Ingreso indexado	\$ 1.423.500
Ingreso index + 25% prestacional	\$ 1.779.375
Ingreso indx + 25% prestacional * %PCL	\$ 145.909

Nació 09/08/1963
324,0
309,0

Nota 1: el Lucro cesante consolidado y futuro, se liquidó conforme con la formula ya establecida jurisprudencialmente, esto es, teniendo en cuenta la fecha de liquidación (03/03/2025), fecha del siniestro (03/12/2023), la edad del lesionado al momento del siniestro, el % de PCL y el ingreso percibido actualizado.

Nota 2: No se liquida Daño a la salud solicitado por la parte actora, toda vez que, conforme con la CSJ y Consejo de Estado, los conceptos de Daños a la vida en relación y Daño a la salud son uno solo.

Nota 3: Para el daño a la vida en relación y perjuicios morales, debe precisarse que los mismos se tasan de maneja subjetiva, tomando en consideración el daño que padece en los más íntimo del ser (SL4223-2022) Así las cosas, conforme con la jurisprudencia de la CSJ-SL, para tasar los mismos se tienen en cuenta aspectos como: edad del lesionado, % de PCL y las secuelas que dejó el accidente.

Para el caso en concreto la señora Carmen Viviana contaba con 60 años al momento del accidente, conforme con la historia clínica y dictamen de PCL ya culminó con terapia física y la amputación de total y parcial de dos dedos, no afectó su rol laboral, ello de acuerdo con el PCL del 8,2% otorgado por la ARL, por tal razón para: el daño en la vida en relación y perjuicio morales se tasaron en 10 SMLMV para la trabajadora y 5SMLMV para los hijos y compañero permanente.

LUCRO CESANTE CONSOLIDADO

$$S = Ra \frac{(1+i)^n - 1}{i}$$

RA	\$ 145.909
$(1+i)^n - 1 / i$	15,52197197
TOTAL	\$ 2.264.792

LUCRO CESANTE FUTURO

$$S = Ra \frac{(1+i)^n - 1}{i(1+i)^n}$$

RA	\$ 145.909
$(1+i)^n - 1$	3,5
$i(1+i)^n$	0,021817945
TOTAL	\$ 23.291.640

DAÑO A LA VIDA EN RELACION

Trabajadora	\$ 14.235.000
Hijo 1	\$ 7.117.500
Hijo 2	\$ 7.117.500
Hijo 3	\$ 7.117.500
Compañero	\$ 7.117.500
TOTAL	\$ 42.705.000

DANO MORAL

Trabajadora	\$ 14.235.000
Hijo 1	\$ 7.117.500
Hijo 2	\$ 7.117.500
Hijo 3	\$ 7.117.500
Compañero	\$ 7.117.500
TOTAL	\$ 42.705.000

LCC	\$ 2.264.792
LCF	\$ 23.291.640
DAÑO A LA VIDA EN RELACIÓN	\$ 42.705.000
DAÑO MORAL	\$ 42.705.000
TOTAL PERJUICIOS	\$ 110.966.431
DEDUCIBLE 10%	\$ 16.644.965
TOTAL	\$ 94.321.467